

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Juan Morín Pacheco se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de semillas y abonos, epígrafe 659.7, en el inmueble situado en la calle Oriente, número 34, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 5 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/195/11)